



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

*Provisional*

**5424<sup>a</sup>** sesión

Martes 25 de abril de 2006, a las 13.35 horas  
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Wang Guangya . . . . .	(China)
<i>Miembros:</i>	Argentina . . . . .	Sr. Mayoral
	Congo . . . . .	Sr. Ikouebe
	Dinamarca . . . . .	Sr. Faaborg-Andersen
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Burian
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Bolton
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Dolgov
	Francia . . . . .	Sr. de La Sablière
	Ghana . . . . .	Sr. Christian
	Grecia . . . . .	Sra. Telalian
	Japón . . . . .	Sr. Kitaoka
	Perú . . . . .	Sr. de Rivero
	Qatar . . . . .	Sr. Al Bader
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzania . . . . .	Sr. Mahiga

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 13.35 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas**

**El Presidente** (*habla en chino*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Egipto en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Abdelaziz (Egipto) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el atentado terrorista con bombas cometido en Dahab (Egipto) el 24 de abril de 2006.

El Consejo de Seguridad expresa su más sentido pésame y sus condolencias a las víctimas de esos atentados y sus familiares y al pueblo y al Gobierno de la República Árabe de Egipto, así como a todos los demás países cuyos ciudadanos

han resultado muertos o heridos en esos atentados.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de llevar ante la justicia a los autores, organizadores, patrocinadores y quienes financian esos intolerables actos e insta a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), cooperen con el Gobierno de la República Árabe de Egipto y le presten apoyo y asistencia, según proceda, a ese respecto.

El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y que todos los actos terroristas son criminales e injustificables, con independencia de su motivación y dondequiera, cuando quiera y por quienquiera sean cometidos.

Asimismo, el Consejo de Seguridad reafirma la necesidad de combatir por todos los medios, conforme a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales provocadas por actos terroristas.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de combatir todas las formas de terrorismo, conforme a las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/18.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13.40 horas.*